



Iglesia Metodista de México A.R.

Actas de la XXV Conferencia General



Sesión Plenaria IX

Siendo las 15:33 horas da inicio la sesión presidida por el Obispo Agustín Altamirano Ramos con una oración a cargo de la Pbra. Edith Molina Valerio. Luego del pase de lista se encuentran presentes 60 miembros con voz y voto.

150. Se acuerda la aprobación del acta de la Sesión Plenaria VII con las correcciones a lugar.

151. Se acuerda la aprobación el acta de la Sesión Plenaria VIII.

La Pbra. Ibeth Saraí Leonardo Sánchez, presidenta de la Comisión de Candidatura, presenta a nuevas personas candidatas para completar la Comisión Revisora de Pronunciamientos Disciplinarios.

Juan Francisco Elías Cordero	35 votos
Gloria Tequianes Hernández	19 votos

Hay elección en el Hno. Juan Francisco Elías Cordero, quedando la Comisión Revisora de Pronunciamientos Disciplinarios compuesta de la siguiente manera:

Miembro ministerial

Pbro. Jonathan Omar Quintero Robles

Miembro laico

Juan Francisco Elías Cordero

Abogado

Araceli Llaguno Zitlalpopoca

La Hna. Isidra Gutiérrez Rodríguez, presidenta del Área de Finanzas y Administración, presenta las conclusiones al trabajo sobre los lineamientos para el cuatrienio 2026-2030.

Lineamiento 1

Mayordomía

1. Capacitación y Aplicación del plan de Mayordomía Financiera (PRNE TOMO IX NIVEL VI). Tanto a la Pastoral como a los administradores locales con la supervisión de Gabinete Distrital semestralmente, y seguimiento Conferencial.

2. Que los funcionarios en todos los ámbitos estén debidamente capacitados y así, apliquen el manual de procedimientos del ANFA a funcionarios, mínimo una vez al año.



152. Se aprueba el Lineamiento 1 del Área de Finanzas y Administración.

Lineamiento 2

II. Información financiera

1. Promover el cumplimiento del plan de Mayordomía Financiera y criterios de crecimiento.
2. Impulsar en tiempo y forma la recopilación, procesamiento y entrega de información financiera.

153. Se aprueba el Lineamiento 2 del Área de Finanzas y Administración

Lineamiento 3

III. Contratos de trabajo

Regularizar y en su caso, actualizar los expedientes de los trabajadores de la IMMAR, que incluyan los contratos de trabajo y documentos personales correspondientes.

154. Se aprueba el Lineamiento 3 del Área de Finanzas y Administración

Lineamiento 4

IV. Ministros de Culto

Actualizar ante SEGOB, anualmente con posterioridad a las Conferencias Anuales, los datos de ministros de culto, representantes legales y asociados, presentando las tomas de nota de altas y bajas en tiempo y forma.

155. Se aprueba el Lineamiento 4 del Área de Finanzas y Administración

Lineamiento 5

V. Inmuebles

1. Actualizar ante las autoridades correspondientes el registro de inmuebles bajo las directrices legales dadas a conocer por CONAPAT y las Comisiones Conferenciales de Patrimonio.
2. Que CONAPAT en coordinación con las Comisiones Conferenciales de Patrimonio, concluyan el Archivo Nacional del inventario de bienes muebles e inmuebles de la IMMAR.
3. Proponer la forma de regularización de bienes inmuebles pendientes, en coordinación entre CONAPAT y las Comisiones Conferenciales de Patrimonio para iniciar el proceso hasta su conclusión ante las instancias correspondientes.

156. Se aprueba el Lineamiento 5 del Área de Finanzas y Administración.

Los lineamientos de crecimientos serán:

A) Lineamiento I: se continuará con un incremento del 3% para diezmos, y un 3.5% en ofrendas anualmente.

B) Lineamiento II: Lograr un 100% en rendición de cuentas en la información financiera, incluyendo un plan de capacitación y evaluación continua.



C) Lineamiento III: Que el 100% de los expedientes se encuentren regularizados y actualizados.

El Pbro. Isidro Martínez Cortés, Presidente del Área de Testimonio Cristiano, presenta la propuesta de lineamientos para el quadrienio 2026-2030. La numeración de los lineamientos se transcribe según la clasificación hecha por el área. Se registran solo los lineamientos nuevos o modificados, por lo que los aprobados anteriormente siguen vigentes.

Comisión Misionera

Lineamiento 9

Conformar un equipo interdisciplinario de plantadores con experiencia, sociólogos, antropólogos y misionólogos, para la implementación de un esquema de plantación de iglesias; que incluya herramientas y estrategias de aplicación acordes al pensamiento metodista. Bajo supervisión del Área de Testimonio Cristiano en alianza con agencias misioneras.

157. Se aprueba el lineamiento 9 de la Comisión Misionera.

Lineamiento 10

Que los Seminarios Metodistas provean capacitación teológica y práctica a misioneros locales en la plantación de iglesias; respetando su vocación y cuidando que estos misioneros cumplan los requisitos disciplinarios (Art. 639, A) y estén bajo la supervisión de Comisión Conferencial Misionera.

158. Se aprueba el lineamiento 10 de la Comisión Misionera

Lineamiento nuevo

Que las seis conferencias se comprometan a iniciar proyectos de alcance misionero en los municipios en donde no hay presencia metodista dentro de los territorios de cada Conferencia.

159. Se acuerda la aprobación de este nuevo lineamiento para la Comisión Misionera. Este será el lineamiento 11 y se ajustará la numeración de los subsecuentes.

Lineamiento 11

Que la Comisión Conferencial Misionera, con la ayuda de los pastores locales, identifique e involucre a los miembros de las iglesias que estén en posibilidad de participar en una capacitación misionera, considerando el Curso Impulso Misionero (alojado dentro de la plataforma CANVAS o en algún otro medio digital).

160. Se acuerda la aprobación del Lineamiento 11 para la Comisión Misionera.

Lineamiento 14

Que la Comisión Misionera coopere en los esfuerzos de la Comisión de Acción Social-CONAM, sumándose en proveer ayuda alimenticia, jurídica y humanitaria a los migrantes como expresión de los alcances misionales de la iglesia.

161. Se acuerda la aprobación del Lineamiento 14 para la Comisión Misionera.

Lineamiento 15



Que los funcionarios de Testimonio Cristiano en todos los ámbitos de la IMMAR difundan y promuevan la aplicación de los lineamientos nacionales del área en todos los foros posibles durante el cuatrienio.

162. Se acuerda la aprobación del lineamiento 15 para la Comisión de Evangelización y Discipulado.

Organizaciones oficiales con relación al Área de Testimonio Cristiano

Lineamiento 4

Que cada organización oficial efectúe un seguimiento discipular a los integrantes al interior de sus grupos (creyentes en perspectiva), focalizando a quienes son simpatizantes a fin de realizar esfuerzos por proveerles el discipulado inmediato, intensivo y sistemático, con el propósito de llevarlos a la membresía en plena comunión (se sugiere que el Área de Testimonio Cristiano revise el actual Manual de Probandos).

163. Se aprueba el Lineamiento 4 de organizaciones oficiales con relación al Área de Testimonio Cristiano.

Comisión de Evangelización y Discipulado

Lineamiento 14

Se motivará a cada pastor y líder laico de todo ámbito, cualquiera que sea su función, para llevar fruto, discipulando a una persona, familia, grupo o célula. (Definición: una célula de crecimiento es un grupo que tiene el objetivo de traer personas nuevas a la fe en Jesucristo para asimilarlos a la vida de la iglesia).

164. Se aprueba el lineamiento 14 para la Comisión de Evangelización y Discipulado.

Lineamiento 15

Que cada iglesia evalúe trimestralmente sus metas de crecimiento y consolidación de nuevos miembros (se sugiere el uso de los discipulados existentes en el nivel 2 y 3 PRNE, u otro que supla las necesidades, cuidando los aspectos doctrinales supervisado por el pastor).

165. Se aprueba el lineamiento 15 para la Comisión de Evangelización y Discipulado.

Lineamiento 18

Se recomienda que cada Pastor dé continuidad al establecimiento de los Programas Permanentes de Evangelización en su Iglesia Local (PPEPIL) del Área de Testimonio Cristiano. Independientemente de cualquier cambio pastoral.

166. Se aprueba el lineamiento 18 para la Comisión de Evangelización y Discipulado.

Lineamiento 20

Cada iglesia implementará programas para fortalecer el acompañamiento integral a las personas beneficiadas durante la Acción Social, procurando vincularlas a una iglesia metodista cerca de su comunidad.

167. Se aprueba el lineamiento 20 para la Comisión de Evangelización y Discipulado.



Lineamiento 21

Cada conferencia consolidará, con base en los Discipulados existentes en el nivel 2 y 3 PRNE: Inmediato-Intensivo-Sistemático (PON 7% MP) o cualquiera que supla sus necesidades, cuidando los aspectos doctrinales por el pastor local, a las personas que hacen su decisión por Cristo por medio de la Acción Social cuando sea posible.

168. Se aprueba el lineamiento 21 para la Comisión de Evangelización y Discipulado.

Lineamiento 22

Que cada Superintendente analice, planifique y ejecute acciones en favor de 10% de las Iglesias en Formación que ya alcanzaron un crecimiento de 40 Miembros en Plena Comunión dentro de su distrito, para ayudarlas a cumplir con las condiciones administrativo-disciplinarias para ser reconocidas como Iglesias Establecidas, en el lapso de un año.

169. Se aprueba el lineamiento 22 para la Comisión de Evangelización y Discipulado.

Comisión de Medio Ambiente

Lineamiento 23

Promover la participación de los encargados de la Comisión de Medio Ambiente en sus diferentes ámbitos, en iniciativas y foros organizados por la iglesia, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales (ONGs) que tengan como objetivo estudiar, dialogar y actuar frente a la crisis climática y el desarrollo sostenible.

170. Se aprueba el lineamiento 23 para la Comisión de Medio Ambiente

Comisión de Asuntos Migratorios

Lineamiento 9

Que el domingo en que se levanta la ofrenda del Día del Migrante (tercer domingo de febrero) se predique sobre cómo manifestar el amor al prójimo y cómo despertar el espíritu de misericordia. Se sugiere programemos con el Distrito un culto con una liturgia especial en lugares donde están los migrantes, o por donde pasan o en algún albergue.

171. Se aprueba el Lineamiento 9 para la Comisión de Asuntos Migratorios.

Lineamiento 10

Establecer un ministerio de ayuda en los centros de detención y/o centros de atención para migrantes, a fin de brindarles, en la medida posible, acompañamiento pastoral, facilitarles asesoría legal, y servir de conexión con sus familias.

171. Se aprueba el Lineamiento 10 para la Comisión de Asuntos Migratorios.

Lineamiento 12

Establecer una red de acompañamiento pastoral en la Ruta del Migrante que atraviesa nuestro país, poniendo énfasis a los centros de atención a migrantes con los que cuenta la IMMAR.

172. Se aprueba el Lineamiento 12 para la Comisión de Asuntos Migratorios.

Lineamiento 13

Las seis conferencias tengan centro de atención al migrante o no, podrán solicitar cada año apoyo financiero de la ofrenda nacional del migrante sometiéndolo al análisis y autorización por el comité responsable para este efecto, presentando como documento obligatorio el protocolo de administración del fondo migrante en donde establecerá justificación, objetivos y presupuestos de lo requerido, documento que llevará la firma del obispo, presidente del Área de Finanzas y Administración y solicitante de la Conferencia respectiva.

173. Se aprueba el Lineamiento 13 para la Comisión de Asuntos Migratorios.

Lineamiento 14

El recurso financiero autorizado por el comité de ofrenda nacional del Día del Migrante, de acuerdo con el protocolo del fondo migrante presentado, será exclusivamente designado para los fines que se persiguen en este protocolo, únicamente supervisado por la tesorería conferencial respectiva.

174. Se aprueba el Lineamiento 14 para la Comisión de Asuntos Migratorios.

El Pbro. Enrique Machorro Ledo, presidente del Área de Desarrollo Cristiano, presenta las conclusiones al trabajo sobre los lineamientos para el quadrienio 2026-2030.

Área de Desarrollo Cristiano

Lineamiento 1

Incrementar anualmente en al menos un 10% respecto al año anterior el número de iglesias de la IMMAR que con apoyo y acompañamiento del Área de Desarrollo Cristiano Conferencial y Distrital, implementen, fortalezcan y sostengan el proceso sistemático de desarrollo cristiano de todos sus feligreses, basado en el Plan Rector Nacional de Estudio para Adultos y Jóvenes, así como el Programa de Estudio para los Alumnos de 0 a 14 años.

Además, se sugiere, que en los primeros dos años del quadrienio se haga una revisión exhaustiva del contenido doctrinal, metodología pedagógica, áreas de oportunidades, mediante comités especializados supervisados y designados por el encargado del área. Realizándose una implementación paulatina.

175. Se aprueba el Lineamiento 1 del Área de Desarrollo Cristiano.

Lineamiento 2

Incrementar anualmente en al menos un 10% respecto al año anterior el número de iglesias de la IMMAR que fortalezcan y consoliden un programa formativo con base a la doctrina cristiana metodista que contemple la Escuela Dominical y/o los Grupos de Estudio para adultos y jóvenes, así como para alumnos de 0 a 14 años, contribuyendo a su desarrollo cristiano para garantizar la atención pertinente a sus congregantes, de manera presencial o a distancia.

176. Se aprueba el Lineamiento 2 del Área de Desarrollo Cristiano.

Lineamiento 3



En coordinación con las Áreas, Organizaciones y Comisiones diseñar, desarrollar e implementar los programas y cursos necesarios para la formación y desarrollo de funcionarios y la feligresía de la IMMAR, en congruencia con los propósitos y objetivos de cada una de ellas; determinar la modalidad de impartición —presencial, virtual o híbrida— conforme a los contextos y necesidades; asimismo, se podrán organizar Encuentros de Desarrollo Cristiano en los ámbitos distrital y conferencial como espacios complementarios de capacitación y fortalecimiento formativo.

177. Se aprueba el Lineamiento 3 del Área de Desarrollo Cristiano.

Lineamiento 5

Integrar y coordinar el equipo de trabajo necesario, con los recursos humanos y técnicos pertinentes, para el diseño, producción y difusión estratégica de contenidos formativos, mediante el uso de plataformas digitales, redes sociales y medios audiovisuales, a fin de fortalecer los programas del Área en las iglesias locales de la IMMAR y ampliar su alcance e impacto. Que se cuente con un community manager encargado de las redes sociales de las Áreas Nacionales bajo la supervisión del Área de Desarrollo Cristiano.

178. Se aprueba el Lineamiento 5 del Área de Desarrollo Cristiano.

Lineamiento 4

Diseñar, implementar y coordinar, en conjunto con las áreas conferenciales un programa integral de capacitación para maestros que contemple formación teológica, pedagógica y el uso de nuevas tecnologías y medios de comunicación; asimismo, promover la implementación de la Clase Normal (Art. 454) en cada iglesia local, a fin de fortalecer el proceso educativo y contribuir a la formación de discípulos fructíferos.

179. Se aprueba el Lineamiento 4 del Área de Desarrollo Cristiano.

Lineamiento 6

Integrar un equipo interdisciplinario, especializado y competente, conformado por representantes de las seis Conferencias —dos por cada Conferencia, procurando un perfil teológico y otro pedagógico, para la revisión y actualización de los materiales de estudio; dicho equipo deberá renovarse paulatinamente, sin que alguno de sus integrantes exceda ocho años de permanencia y servicio, mantener un equilibrio entre ministros y laicos, y garantizar la pertinencia, calidad y solidez de los contenidos formativos. Los integrantes serán designados por el gabinete conferencial respectivo.

180. Se aprueba el Lineamiento 6 del Área de Desarrollo Cristiano.

Lineamiento 7

Cuidar permanentemente la identidad y doctrina Metodista en el diseño editorial y el contenido de los materiales del Área, con la participación de la Comisión para la Capacitación, Actualización y Formación Continua del Cuerpo Ministerial y la Comisión de Fe y Orden.

181. Se aprueba el Lineamiento 7 del Área de Desarrollo Cristiano.

Lineamiento 8

Dar continuidad al desarrollo e implementación de los materiales de ECV, con la participación de las seis Conferencias de la IMMAR; crear programas de seguimiento y consolidación propiciando la



permanencia de los niños participantes, así como de sus familias, procurando su integración progresiva a la vida de la iglesia local.

182. Se aprueba el Lineamiento 8 del Área de Desarrollo Cristiano.

Lineamiento 9

Acompañar, desde la planeación hasta la presentación del informe final, a las Comisiones y Organizaciones Oficiales, procurando que los eventos nacionales, conferenciales y distritales sean autosustentables y contribuyan al fortalecimiento de la misión y objetivos de la IMMAR.

183. Se aprueba el Lineamiento 9 del Área de Desarrollo Cristiano

Lineamiento 10

Desarrollar materiales que aborden temas actuales y desafiantes que den respuesta a las inquietudes y necesidades de las iglesias locales, con base en los fundamentos bíblicos, teológicos y doctrinales de la IMMAR, así como en aportes científicos y los pronunciamientos de la Comisión Nacional de Fe y Orden.

184. Se aprueba el Lineamiento 10 del Área de Desarrollo Cristiano.

Organizaciones oficiales

Lineamiento 1

Implementar y mantener en operación un programa de formación y desarrollo para funcionarios y prospectos de las organizaciones en todos los ámbitos de la IMMAR —del ámbito nacional al local, en congruencia con los programas y cursos establecidos por el Área Nacional de Desarrollo Cristiano, mediante modalidades presencial, virtual o híbrida, a fin de fortalecer la capacitación y preparación de líderes comprometidos para el servicio y desempeño de responsabilidades dentro de las Organizaciones y de la IMMAR.

185. Se aprueba el lineamiento 1 para las organizaciones oficiales.

Lineamiento 2

Lograr que la mayoría de los miembros de las organizaciones participen e implementen los programas nacionales de estudio y las estrategias de crecimiento establecidas por la IMMAR, fortaleciendo su formación y compromiso con la vida y misión de la iglesia.

186. Se aprueba el lineamiento 2 para las organizaciones oficiales.

Lineamiento 3

Lograr que las organizaciones, con el apoyo de los pastores y la coordinación del Área de Desarrollo Cristiano, fortalezcan su autosuficiencia en recursos financieros y humanos, a fin de desarrollar eficazmente sus objetivos, propósitos y proyectos, en congruencia con la misión y visión de la IMMAR.

187. Se aprueba el lineamiento 3 para las organizaciones oficiales.

Lineamiento 4



Implementar, con el apoyo y coordinación del Área de Desarrollo Cristiano respectiva, eventos anuales en los que las organizaciones trabajen conjuntamente en programas y proyectos específicos, a fin de contribuir al cumplimiento de la misión de la IMMAR y al fortalecimiento de las iglesias locales y la sociedad.

188. Se aprueba el lineamiento 4 para las organizaciones oficiales.

Lineamiento 5

Lograr que, al término de cada cuatrienio, la membresía de cada una de las Organizaciones de la IMMAR alcance un crecimiento mínimo del 28%, o la meta de crecimiento que la IMMAR establezca conforme a su horizonte estratégico al 2047.

189. Se aprueba el lineamiento 5 para las organizaciones oficiales.

Lineamiento 6

Lograr que, al término de cada cuatrienio, las iglesias establecidas de la IMMAR cuenten con al menos tres de las organizaciones oficiales vigentes, operando adecuadamente como apoyo al desarrollo y fortalecimiento de la iglesia local.

190. Se aprueba el lineamiento 6 para las organizaciones oficiales.

Pastor nacional para la Liga Metodista de Jóvenes e Intermedios

Lineamiento 1

Que al menos el 95% de los Pastores y Asesores de jóvenes e intermedios Conferenciales de la IMMAR estén integrados oficialmente y participen activamente en los trabajos de la Red Nacional de Pastores de la LMJI, fortaleciendo la conexionalidad y el acompañamiento entre los distintos ámbitos de la organización, donde el ámbito nacional fortalezca y coordine a los conferenciales, los conferenciales a los distritales y los distritales a los locales, a fin de unificar el cumplimiento de la misión y visión de la organización.

191. Se aprueba el lineamiento 1 para el pastor nacional para la Liga Metodista de Jóvenes e Intermedios.

Lineamiento 3

Promover que las iglesias que tengan la posibilidad económica soliciten al episcopado el nombramiento de un pastor de jóvenes, de tiempo completo o parcial, dedicado a pastorear, ministrar y acompañar a la juventud en el cumplimiento de la misión de las LMJI en apego a la visión y disciplina de la IMMAR.

192. Se aprueba el lineamiento 3 para el pastor nacional para la Liga Metodista de Jóvenes e Intermedios.

Comisión de Música y Alabanza

Lineamiento 1.a

Diseñar, desarrollar e implementar, en coordinación con el Área Nacional de Desarrollo Cristiano, un programa integral de formación para quienes desarrollan el ministerio de música y alabanza en todos los ámbitos de la IMMAR —local, distrital, conferencial y nacional—, en congruencia con los propósitos y objetivos de la Comisión Nacional de Música y Alabanza; determinar la modalidad de impartición —presencial, virtual o híbrida— conforme a los contextos y necesidades, promover encuentros distritales y conferenciales como espacios complementarios de capacitación y fortalecimiento ministerial.

193. Se aprueba el lineamiento 1.a para la Comisión de Música y Alabanza.

Lineamiento 2



Con la colaboración de los pastores y presidentes locales de Desarrollo Cristiano lograr que al menos al 50% de quienes desarrollan el ministerio de alabanza participen en el Programa de Formación establecido por la Comisión Nacional de Música y Alabanza.

194. Se aprueba el lineamiento 2 para la Comisión de Música y Alabanza.

Lineamiento 3

Con el apoyo de los pastores y presidentes de Desarrollo Cristiano, lograr que al menos el 75% de las iglesias locales implementen los Lineamientos Nacionales de Música y Alabanza autorizados y publicados en la página oficial.

195. Se aprueba el lineamiento 3 para la Comisión de Música y Alabanza.

Lineamiento 5

Continuar con la creación de nuevos himnos y alabanzas, incluyendo los cantos infantiles de la ECV. Al término de este período se tendrá un acervo de al menos 50 nuevos himnos y cantos contemporáneos con posibilidades de integrar nuevos himnarios metodistas mexicanos, infantil y para la iglesia en general.

196. Se aprueba el lineamiento 5 para la Comisión de Música y Alabanza.

Comisión para la Capacitación, Actualización y Formación Continua del Cuerpo Ministerial

Lineamiento 1

Que al menos el 95% del cuerpo pastoral (Obispos, Superintendentes y pastores) estén capacitados y comprometidos con la Misión y Visión de la IMMAR, con base en un Programa de Capacitación Continua [Plan de capacitación continua pastoral], por la Comisión para la Capacitación, Actualización y Formación Continua del Cuerpo Ministerial, con el apoyo y coordinación del Área Nacional de Desarrollo Cristiano. Que este Programa responda plenamente a las necesidades pastorales del siglo XXI (aspectos teológicos, legales, fiscales, administrativos, operativos, sociales, económicos, tecnológicos, tecnologías de la información y comunicación, liderazgo, etc.).

197. Se aprueba el lineamiento 1 para la Comisión para la Capacitación, Actualización y Formación Continua del Cuerpo Ministerial.

Lineamiento 2

Que la Comisión para la Capacitación, Actualización y Formación Continua del Cuerpo Ministerial provea cursos de Capacitación en lo administrativo, fiscal y legal para fortalecer el desarrollo de las funciones de quienes resulten electos como Obispos o Superintendentes de Distrito.

198. Se aprueba el lineamiento 2 para la Comisión para la Capacitación, Actualización y Formación Continua del Cuerpo Ministerial.

Lineamiento 3

Que la Comisión para la Capacitación, Actualización y Formación Continua del Cuerpo Ministerial verifique que los Seminarios revisen y actualicen de forma permanente sus planes y programas de estudio dirigidos hacia la pastoral y otros ministerios.

199. Se aprueba el lineamiento 3 para la Comisión para la Capacitación, Actualización y Formación Continua del Cuerpo Ministerial.



Seminarios

Lineamiento 2

Que los Seminarios establezcan procedimientos a fin de que se cumplan fielmente los requisitos disciplinarios de ingreso de los candidatos a estudiantes metodistas de acuerdo con el artículo 523. Procurará establecer una figura de admisión encargada de promoción y seguimiento a aspirantes de nuevo ingreso.

200. Se aprueba el lineamiento 2 para los seminarios.

El Pbro. Carlos Samuel Flores Chávez, Presidente de la Comisión de Coordinación de Programa, presenta el lema, énfasis anuales y libros de estudio para el quadrienio 2026-2030.

201. Se aprueban el lema y énfasis anuales para los años 2027 al 2030.

Lema: Llamados, justificados y libres en Cristo

2027

Énfasis: Viviendo en el sacerdocio de Cristo

Libros de estudio: Levítico y Hebreos

2028

Énfasis: Libertad en Cristo

Libros de estudios: Éxodo y Gálatas

2029

Énfasis: La justicia de Dios

Libros de estudio: Génesis y Romanos

2030

Énfasis: El amor incondicional de Dios por su pueblo

Libros de estudio: Deuteronomio y Oseas

La Hna. Isidra Gutiérrez Rodríguez, presidenta del Área de Finanzas y Administración, presenta el presupuesto para el quadrienio 2026-2030 (Anexo 34).

202. Se aprueba el presupuesto para el quadrienio 2026-2030 con 55 votos.

ASUNTOS GENERALES

El Obispo José Zayas Mellado toma la palabra para dar explicación sobre el préstamo solicitado a Gabinete General por la Conferencia Anual Septentrional. Explica que fue causado por falta de liquidez en asuntos respectivos al Colegio “Julián Villagrán”. El pago se hará mediante el recurso obtenido por la venta de un terreno que la Conferencia posee en San Miguel de Allende, Guanajuato. Respecto al adeudo de \$705,330.40 relacionado a un asunto laboral, la Conferencia Anual Septentrional estará dialogando con la iglesia Getsemaní de Mineral de la Reforma, Hidalgo, para juntos hacer una propuesta de amortización de la deuda a la Tesorería Nacional.

El Obispo José Antonio Garza Castro toma la palabra para dar explicación sobre la situación del Organismo Rector, así como diversas propuestas para revertir la situación que se ha presentado (Anexo 35).



El Obispo Rodolfo Edgar Rivera de la Rosa toma la palabra para dar noticia sobre la relación entre la Iglesia Metodista de México, A.R. y la Iglesia Metodista Unida (Anexo 36).

Luego de que el Pbro. Raúl García de Ochoa propusiera una comisión específica para el estudio de la relación entre la Iglesia Metodista de México, A.R. y la Iglesia Metodista Unida, el Pbro. Leonel Iván Jiménez Jiménez propuso que no se creara tal comisión, ambos bajo diversos argumentos, se levantó la votación quedando lo siguiente:

203. Se acuerda con 41 votos que no habrá la creación de una comisión para el estudio de las relaciones entre la Iglesia Metodista de México, A.R. y la Iglesia Metodista Unida.

El Pbro. Raúl García de Ochoa hace la petición al Gabinete General que haya un acercamiento a la Iglesia Metodista Global. Al respecto, el Obispo Manuel de Jesús Ruelas López informa que la Iglesia Metodista Global no se ha acercado para entablar alguna relación con la Iglesia Metodista de México, A.R. a diferencia de la Iglesia Metodista Unida.

El Hno. Víctor Enrique Fabela Rocha presenta la siguiente propuesta al pleno de la Asamblea:

Se propone que el Gabinete General, en coordinación con el Área Nacional de Finanzas y Administración, así como con los abogados de la IMMAR, revise que no haya referencias en los diferentes documentos que integran la Disciplina, que sean violatorios de los preceptos laborales y fiscales establecidos en la Ley Federal del Trabajo y demás documentos legales que rigen la vida laboral y fiscal en nuestro país.

204. Se acuerda la aprobación de la propuesta anterior.

El Pbro. Jefté Cepeda Hernández solicita a Gabinete General tome el caso de estudio de la itinerancia pastoral que se abordó en una de las clases de estudio de los proyectos de ley, a lo que el Obispo Agustín Altamirano Ramos responde que se turnará a este cuerpo colegiado para las deliberaciones correspondientes a fin de que se defina si existe la necesidad de analizar este tema y, si se estima eso, cuál será la metodología.

Acto seguido, la presidencia de la Asamblea instruye a la Secretaría dar lectura a las preguntas disciplinarias establecidas en el artículo 267 de la Disciplina correspondientes a esta sesión.

i) ¿Cuáles son las adiciones y enmiendas a la Constitución aprobadas por esta Conferencia? Aquellas enunciadas en los acuerdos 84 y 97 de este periodo de sesiones.

j) ¿Cuáles son las adiciones y enmiendas a la Legislación General aprobadas por esta Conferencia? Aquellas enunciadas en las actas de las sesiones VI y VII de este periodo de sesiones.

k) ¿Cuáles son las adiciones y enmiendas al Ritual de la Iglesia aprobadas por esta Conferencia? Aquellas enunciadas en los acuerdos 82, 83 y 84 de este periodo de sesiones.

l) ¿Qué funcionarios han sido electos y quiénes integran las diferentes comisiones nombradas por esta Conferencia?



Comisión de Coordinación Nacional de Programa

Pbro. Carlos Samuel Flores Chávez

Área Nacional de Desarrollo Cristiano

Pbro. Enrique Machorro Ledo

Área Nacional de Testimonio Cristiano

Pbro. Noé Israel Caudillo Rubio

Comisión Nacional de Acción Social y CONAM

Pbro. Alexis Iram Mejía González

Comisión Nacional de Evangelización y Discipulado

Pbro. Noé Sánchez Molina

Área Nacional de Finanzas y Administración

Pablo Obregón Uribe

Comisión Nacional de Música y Alabanza

Pbro. Jesús Gómez Castro

Director del Seminario Metodista “Juan Wesley”

Pbro. José Gabriel González Solís

Director del Seminario Metodista “Dr. Gonzalo Báez-Camargo”

Pbro. Isidro Martínez Cortés

Órgano oficial: “El Evangelista Mexicano”

María Elena Silva Olivares

Comisión Permanente de Revisión y Consulta de la Disciplina

Pbro. Rodolfo Edgar Rivera de la Rosa, presidente

Pbro. Jefté Eliel Cepeda Hernández

Pbro. Gerardo González Soriano

Pbro. Basilio Herrera López

Ulises Negrete Solís

Marisela Trejo Barrera

Esteban Aguilar Ordaz

Joel Sánchez Baltazar

Pbro. Ulises Hernández Luna

Comisión de Fe y Orden

Pbro. Leonel Iván Jiménez Jiménez, presidente

Pbro. Jonatan Esparza Zapata

Pbro. Raúl García de Ochoa

Bismarck Sesma y Muñoz

María del Carmen Patricia Maroto Cabrera

Simón Chairez Gamboa



Comisión Nacional del Patrimonio de la Iglesia

Ephraim Gabriel Guerrero Miranda

Comisión Nacional de Estudio, Análisis y Evaluación de Informes

Pbro. Uzi Castañeda Morales, presidente

Pbro. Ugan Fernando Alarcón Alarcón

David Rodríguez Zamarripa

Evelina Gutiérrez Zagoya

Comisión de Estadística

Daniel Jiménez Ibarra

m) ¿Quiénes integrarán la Comisión de Honor y Orden?

Pbro. Víctor Nataniel Cossío Corona, presidente

Pbra. Ibeth Sarai Leonardo Sánchez

Fabián Gerardo Treviño Romero

Griselda Jiménez Ibarra

Marina Flores Esnayra

n) ¿Quién integrará la Comisión de Protección de Intereses Colectivos y Cumplimiento de la Disciplina?

Carlos Suárez Ruiz

o) ¿Quiénes integrarán la Comisión Revisora de Pronunciamientos Disciplinarios?

Pbro. Jonathan Omar Quintero Robles, presidente

Araceli Llaguno Zitlalpopoca

Juan Francisco Elías Cordero

q) ¿Cuál es el objetivo y los lineamientos generales del programa de la Iglesia Metodista de México, A.R., a corto, mediano y largo plazo?

Los aprobados en los acuerdos 152-201 de este periodo de sesiones.

r) ¿Cuál será el presupuesto del cuatrienio?

El aprobado en el acuerdo 202 de este periodo de sesiones.

s) ¿Cuáles son los asuntos generales de esta conferencia?

Los que ya han sido resueltos en asamblea.

t) ¿Cuáles son los asuntos que la Conferencia General delegará al Gabinete General para su realización?

1. El Gabinete General turnará a la Comisión de Fe y Orden la revisión y actualización del Credo Social (acuerdo 96).



2. El Gabinete General solicitará a la Sociedad de Estudios Históricos del Metodismo en México elabore una nueva terna para la Dirección de Archivo e Historia en la que las personas propuestas cubran los requisitos disciplinarios (acuerdo 146).

3. El Gabinete General, en coordinación con el Área Nacional de Finanzas y Administración, así como con los abogados de la IMMAR, revise que no haya referencias en los diferentes documentos que integran la Disciplina que sean violatorios de los preceptos laborales establecidos en la Ley Federal del Trabajo y demás documentos legales que rigen la vida laboral y fiscal en nuestro país (acuerdo 204).

4. El Gabinete General recibirá la solicitud de estudiar el tema de la itinerancia pastoral a fin de que se defina si existe la necesidad de analizar este tema y, si se estima eso, cuál será la metodología.

Se informa que la Conferencia Anual del Sureste recibirá la Conferencia General en el año de 2030.

La sesión concluye siendo las 20:40 horas, dando por terminados los trabajos de nuestra XXV Conferencia General.

Se eleva una oración de gratitud a nuestro Señor.